



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00690026- -UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social, referente a la aprobación de la propuesta "CICLO DE EXPERIENCIAS: DERECHOS, INCLUSIÓN Y DESAFÍOS", a realizarse del 25 de noviembre al 3 de diciembre del corriente año, en el marco de la semana por la promoción de los derechos de las personas con discapacidad; y al reconocimiento en funciones de organización por parte del personal de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta contará con diferentes actividades virtuales y presenciales diversas, académicas, culturales, deportivas en las cuales los/as protagonistas serán las personas con discapacidad; participarán el personal de la SAE, estudiantes voluntarios/as, estudiantes en general, docentes, tutores, además de profesionales externos que fueron seleccionados por su conocimiento y experiencia en la temática, a través de una valoración de curriculum adjuntos del orden 13 al orden 16 y orden 20;

Que el Ciclo e Experiencias: Derechos, Inclusión y Desafíos tiene como objetivo promover la visibilización e información sobre los derechos de las personas con discapacidad a los actores del sistema educativo universitario (estudiantes, docentes, no docentes, adscriptos/as y ayudantes de alumnos/as), y la eliminación de las barreras actitudinales, comunicacionales, académicas, entre otras, que impiden la participación plena, activa y efectiva de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás;

Que esta propuesta va en línea con las acciones que se vienen desarrollando desde la Oficina de Inclusión Educativa de personas en Situación de Discapacidad de la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC, cuya finalidad es construir una universidad inclusiva,

cimentada en el reconocimiento, respeto y afirmación de la heterogeneidad inherente a su población estudiantil, específicamente orientadas a la inclusión educativa de personas con discapacidad en las carreras de pregrado, grado y posgrado; eje fundamental de las políticas que se implementan en la SAE en el marco de las legislaciones vigentes en materia de discapacidad y accesibilidad;

Que mediante la Resolución N° 47/3 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 3 de diciembre como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la Ley 23.346 declara el 3 de diciembre Día Nacional de las Personas con Discapacidad, y la resolución 1551/2021 del Ministerio de Educación, declara la semana del 25 de noviembre al 3 de diciembre de cada año, como la “Semana por la promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad”, y determina que durante estas fechas se promoverán acciones concretas y federales de difusión y concientización sobre el rol que debe adoptar el Estado y la sociedad en su conjunto;

Que del orden 7 al orden 12 del expediente de referencia se adjuntan los presupuestos correspondientes a la compra de insumos necesarios para la realización de las actividades, y al servicio de alquiler de mobiliario;

Que en el orden 19 (IF-2021-00700196-UNC-DIS#SAE) se agregan la propuesta, el cronograma de actividades, y el presupuesto;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 28 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar las erogaciones por un importe total de Pesos Ciento Once Mil Novecientos Quince C/00/100 (\$111.915,00);

Que el presente gasto se imputará a las partidas presupuestarias informadas en el orden 28 de las presentes actuaciones;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR la propuesta “CICLO DE EXPERIENCIAS: DERECHOS, INCLUSIÓN Y DESAFÍOS” que se realizará del 25 de noviembre al 3 de diciembre del corriente año, y que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Lic. Carmen Clark Leg. 40.008, la Coordinación General del evento, quien es la responsable de las actividades propuestas; y reconocer las funciones del personal de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en la organización del evento según detalle:

Coordinadores/as y organización de jornadas: Lic. Vanina Elizabeth Zurita Leg. 53.983; Psp. Candela Victoria Archilla Leg. 54.025; Lic. Ricardo Matías Hernández Leg. 53.333

Colaboradoras: Lic. María José Meyer Paz Leg. 49.125; Lic. Lucía Giuggia Leg. 57.683

ARTÍCULO 3º: Aprobar la selección de las/os docentes Juan Pablo Vega CUIL: 20-31767518-7; Domingo Pablo Glorioso - Aldo Ceballos CUIL: 20-26181831-1, y autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago de servicios prestados, previa certificación, según detalle del Anexo II que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Autorizar la adquisición de los servicios de Subtitulado en Vivo, ILSA para accesibilidad comunicacional del Evento; Espacio cultural (músicos); alquiler de mobiliario; y a la Dirección de Administración a efectuar los pagos correspondientes según detalle que como Anexo II forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Aprobar la compra de máscaras de protección facial transparentes y autorizar que por la Dirección de Administración se efectúe el pago de las mismas por la suma total de Pesos Seis Mil Quinientos Sesenta C/00/100 (\$6.560,00) a la firma GUANTEX SRL CUIT: 30-71217230-0.

ARTÍCULO 6º: Imputar el egreso por la suma total de Pesos Ciento Once Mil Novecientos Quince C/00/100 (\$111.915,00) a las Partidas Presupuestarias:

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.01.00.3.4.5.0000.1.21.3.4 - Pesos Ochenta y Seis Mil Seiscientos C/00/100 (\$86.600,00).

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.01.00.2.9.5.0000.1.21.3.4 - Pesos Seis Mil Quinientos Sesenta C/00/100 (\$6.560,00).

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.01.00.3.2.9.0000.1.21.3.4 - Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta y Cinco C/00/100 (\$18.755,00).

ARTÍCULO 7º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, a la Dirección de Administración y a las/os interesados/as. Cumplido, archívese.

eb